Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

PERMISO ADMINISTRATIVO A
MALDONADO SERRA MARIA PATRICIA
ADMINISTRATIVO, GRADO 15° EM

DECRETO Nº 636
CHILLAN VIEJO, 03 MAR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) MALDONADO SERRA MARIA PATRICIA con fecha 02/03/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). MALDONADO SERRA MARIA PATRICIA,** ADMINISTRATIVO, grado 15° EM desde el día 03/03/2011 al 03/03/2011 am.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB/ PAO/ LRM / mmd

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.